



## PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

“SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL VALLE DEL VILCANOTA, PROVINCIAS DE: CUSCO, CALCA Y URUBAMBA”

### PLAN DE ACCIÓN RURAL: COMUNIDAD CAMPESINA<sup>1</sup> PACA HUAYNACOLCCA: RELLENO SANITARIO SEMIMECANIZADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA

**ANEXO 09 DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL SEMIDETALLADO DEL RELLENO SANITARIO SEMI MECANIZADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PILOTO DE RESIDUOS MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS DE URUBAMBA, CHINCHEROS, HUAYLLABAMBA, MARAS, OLLANTAYTAMBO, YUCAY Y MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA – REGION CUSCO**

---

<sup>1</sup> La referencia a Comunidad Campesina, equivale a pueblo indígena, denominación empleada por el Banco Mundial.

## 1.0 INTRODUCCIÓN

El presente Plan ha sido desarrollado considerando la Normatividad Nacional Ambiental, la Política Operacional 4.10 de Pueblos Indígenas del Banco Mundial y tiene como objetivo principal servir como base en la planificación del proyecto Relleno Sanitario y Planta de Tratamiento Piloto de la Provincia de Urubamba Región Cusco", cuya área de influencia social directa involucra a la comunidad campesina Pacca Huaynaccolca y al denominado grupo campesino (asociación, no comunidad campesina) Jahuacollay – Tarapata.

El presente documento describe medidas para reducir, mitigar, compensar o evitar posibles efectos adversos sobre la comunidad campesina Paca Huaynacolcca, así como la estrategia para incrementar los beneficios del proyecto en ellas.

## 2.0 MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

La Constitución Política del Perú, en su Art. 2º, numeral 19, establece que "toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete".

Por otro lado, en los artículos 17º, 48º, 89º y 149º de la Constitución: se fomenta la educación bilingüe intercultural, según las características de cada zona; se acepta como idiomas oficiales, además del castellano, el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes en las zonas donde predominen, y se otorga a las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas la potestad de ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con el derecho consuetudinario.

Como resultado del proceso de descentralización del país, algunas de las regiones que cuentan con población indígena, han ido incorporando como parte de su normatividad; ordenanzas regionales de reconocimiento oficial de lenguas aborígenes como es el caso de la Región de Cusco. De esta forma, se reconoce la existencia de pueblos indígenas como sujetos de derecho que, por sus especificidades culturales e históricas, deben ser beneficiados con un tratamiento que preserve su integridad e identidad cultural. Los pueblos indígenas están constituidos en un sujeto colectivo, no siendo una simple sumatoria de individuos que comparten los mismos derechos

Además de la Constitución, hay otras normas vigentes relacionadas a los pueblos indígenas, entre las que cabe destacar la Ley N° 26253 de diciembre de 1993, mediante la cual se ratifica el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

El Convenio 169, ha buscado compensar la situación de desigualdad y exclusión en la que se encuentran los pueblos indígenas, de allí que dispone que los gobiernos tendrán que asumir la responsabilidad de desarrollar, con participación plena de los miembros de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática que tienda a proteger los derechos de estos pueblos y a garantizar el respeto por su integridad cultural y territorial, protegiendo su vida colectiva.

En el Código Civil, Decreto Legislativo N° 295, se establece en el artículo 134° que las comunidades indígenas son organizaciones tradicionales y estables de interés público, constituidas por personas naturales y cuyos fines se orientan al mejor aprovechamiento de su patrimonio para beneficio general y equitativo de los comuneros, promoviendo su desarrollo integral.

La Ley General de Comunidades Campesinas, Ley N° 24656, es la ley marco que regula la diversidad de comunidades campesinas. Se ocupa de definir los derechos y deberes de los comuneros, de su organización interna, del territorio y patrimonio comunal y de la actividad empresarial de las comunidades. También estableció un régimen promocional y creó entidades oficiales para promover su desarrollo. Esta Ley fue modificada por la Constitución de 1993 en lo relativo al tratamiento de sus tierras y también por la Ley N° 26505, más conocida como Ley de Tierras.

Contiene normas que garantizan la vigencia del régimen de vida comunitario para las comunidades campesinas del Perú. De acuerdo al artículo 1° de la Ley, el Estado respeta y protege el trabajo comunal como una modalidad de participación de los comuneros, respetando a su vez los usos, costumbres y tradiciones de la comunidad y propicia el desarrollo de su identidad cultural. De acuerdo al artículo 7°, las tierras de las Comunidades Campesinas son las que señala la Ley de Deslinde y Titulación y son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables. Por excepción podrán ser enajenadas, previo acuerdo de por lo menos dos tercios de los miembros calificados de la Comunidad, reunidos en Asamblea General convocada expresa y únicamente con tal finalidad. Dicho acuerdo deberá ser aprobado por ley fundada en el interés de la Comunidad, y deberá pagarse el precio en dinero por adelantado.

El territorio comunal puede ser expropiado por causa de necesidad y utilidad públicas, previo pago del justiprecio en dinero.

La Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u originarios reconocidos en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Ley N° 29785), establece el contenido, los principios y procedimientos del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios respecto a las medidas legislativas o administrativas que les afecten directamente.

El reglamento de esta Ley por objeto regular el acceso a la consulta, las características esenciales del proceso de consulta y la formalización de los acuerdos arribados como resultado de dicho proceso, de ser el caso. Indica que sus disposiciones serán aplicadas por los gobiernos regionales y locales para los procesos de consulta a su cargo, sin transgredir ni desnaturalizar los objetivos, principios y etapas del proceso de consulta previsto en la Ley. Estos gobiernos sólo podrán promover procesos de consulta, previo informe favorable del Vice ministerio de Interculturalidad.

### **Marco Institucional**

De acuerdo con el ordenamiento jurídico anterior a la Creación del Ministerio de Cultura, la institución responsable de la problemática de los pueblos indígenas en el país era el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA) creado mediante Ley N° 28495 del 15 de abril del 2005, que reemplazará en ese entonces, a la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (CONAPA) desactivada por esta misma norma. En la actualidad, esta institución forma parte del Sector Cultura, del Ministerio de Cultura, creado por Ley N° 29565, que en su Artículo N° 11, Adscripción de organismos públicos, incluye al Instituto de Desarrollo de los Pueblos Amazónicos, Andinos y Afroperuano (INDEPA), dentro de su organicidad.

INDEPA es el organismo rector de las políticas nacionales encargado de proponer y supervisar el cumplimiento de las políticas dirigidas a la promoción, defensa, investigación y afirmación de los derechos y desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos. Le corresponde también coordinar con los Gobiernos Regionales la ejecución de los proyectos y programas dirigidos a dichos pueblos (Art. 2°).

El Gobierno Regional del Cusco, a través de la Sub Gerencia Regional de Comunidades Campesinas, Andinas y Amazónicas de la Gerencia de Desarrollo Social, es la entidad transversal a cargo de temas de desarrollo con estas poblaciones. Como parte de sus funciones es responsable de fortalecer las capacidades organizativas, institucionales, técnicas y empresariales de las comunidades y organizaciones amazónicas, así como promover y resguardar los derechos de las comunidades andinas y amazónicas. Asimismo, tiene como responsabilidad la co-formulación e implementación del Plan de Desarrollo Inclusivo Territorial de los Pueblos Andinos y Amazónicos, PDITPAA, de Cusco, en el cumplimiento subsanatorio por el Gobierno Regional de Cusco del constitucional Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Organizaciones representativas originarias comunales de la Región del Cusco son: Federación Departamental de Campesinos del Cusco- FDCC, Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco-FARTAC y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba-COMARU.

A través de la Unidad de Salvaguardas del PRODER Cusco del Plan COPESCO, ejecutor del Programa, se hará seguimiento y verificará el cumplimiento a los lineamientos concordados de la normatividad nacional, con lo establecido por la política operativa 4.10 del Banco Mundial.

### 3.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El componente del proyecto, que involucra la disposición final de residuos sólidos de la provincia de Urubamba, comprende un relleno sanitario y una planta de tratamiento piloto, ambos ubicados en el sector de Jahuacollay perteneciente al distrito de Maras, provincia de Urubamba. El terreno de 9 ha pertenece a la Municipalidad Provincial de Urubamba, dentro de las cuales el proyecto ocupará 4.72 ha. El plano general del terreno a utilizar se presenta en Anexo 03.

#### o Relleno Sanitario

El relleno sanitario se proyecta para recibir la totalidad de los residuos sólidos municipales generados en la provincia de Urubamba.

El diseño del relleno sanitario se prevé en plataforma de una base de 2,2 ha con barrera geológica inferior.

La vida útil del relleno sanitario se ha estudiado tomando como variables la excavación necesaria para obtener una adecuada capacidad portante y la altura máxima de residuos.

En la hipótesis de que el 100% de los residuos lleguen al relleno sanitario la vida útil del mismo llegará al año 2024 con un volumen total de 179,156.88 m<sup>3</sup>.

La infraestructura de disposición final considera los siguientes componentes:

- Movimiento de tierras
- Preparación del área de vertido de residuos (Barrera geológica)
- Drenaje de pluviales
- Drenaje y recirculación de lixiviados
- Caminos interiores
- Cerramiento perimetral
- Electricidad
- Caseta de control
- Edificación para personal
- Abastecimiento de agua
- Saneamiento
- Maquinaria

Además de ello se consideran las acciones para la limpieza de puntos críticos (botaderos menores) y cierre del relleno sanitario a partir del año 8 una vez construido y operando.

- **Planta de Tratamiento Piloto**

La planta Piloto se ubicara en un área aledaña a la infraestructura de disposición final (dentro del mismo terreno), la cual contendrá las siguientes áreas:

- Área de ingreso
- Patio de clasificación manual
- Patio de producción compost
- Área de curado, refinamiento y almacenamiento
- Área de personal
- Oficina administración
- Viales interiores

Las superficies principales constan de:

- Patio de clasificación manual, con una superficie de 64 m<sup>2</sup>
- Área de refinamiento y almacenamiento 60 m<sup>2</sup> cubiertos
- Área de curado con 60 m<sup>2</sup> cubiertos
- Área de compost: un área de 180 m<sup>2</sup> sin cubierta

## 4.0 EVALUACION SOCIAL

El área de influencia social directa del proyecto de instalación del relleno sanitario y planta de tratamiento piloto, incluye a la comunidad campesina de Paca Huaynaccolca, colindante con el terreno en el que actualmente se ubica el "botadero" de residuos sólidos Jahuacollay, a cargo de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

El área del proyecto de relleno sanitario se encuentra a 10 Km de la ciudad de Urubamba y 7.6 Km de la ciudad de Maras.

El proyecto limita:

- Por el Norte: Con la Parcela N° 1-B propiedad de Máximo Ccori (miembro del grupo campesino Jahuacollay).
- Por el Sur: Con la Comunidad Campesina Paca Huaynaccolca
- Por el Este: Con la Comunidad Campesina Paca Huaynaccolca

- Por el Oeste: Con la Parcela N° 10-A propiedad de Eugenia Mendoza (miembro del grupo campesino Jahuacollay).

#### **4.1 Comunidad Campesina Paca Huaynaccolca**

La comunidad campesina de Paca Huaynaccolca, pertenece jurisdiccionalmente al distrito de Huayllabamba, provincia de Urubamba de la Región Cusco. Cuenta con una extensión de 884 hectáreas de terreno y colinda con el área de ubicación del proyecto de relleno sanitario de la provincia. La comunidad se ha dividido en dos Asociaciones Pro Vivienda (APV): APV Paca Vilcanota y APV Virgen de Lourdes las cuales cuentan con una población aproximada de 150 familias (600 personas). Actualmente la comunidad de Paca Huaynaccolca ubicada en el flanco izquierdo de la cuenca (frente a la ciudad de Urubamba), cuenta con una población estimada de 50 familias (150 personas).

De la población total, el 60% está constituido por varones y el restante por mujeres. De la población femenina, 20 mujeres participan en los comités (vaso de leche/club de madres/proyecto sierra sur).

Las asociaciones escindidas de la comunidad incorporan también a miembros de la comunidad y a nueva población que ha adquirido terrenos para vivienda.

El crecimiento de las asociaciones creadas, han reorientado algunas prioridades de la comunidad, la que muestra expectativa por la venta de terrenos.

El mayor porcentaje de la comunidad cuenta con instalación de agua entubada a nivel domiciliario y energía eléctrica. No cuenta con establecimiento de salud, tampoco con centro educativo. Su proximidad a la ciudad de Urubamba y al distrito de Maras hace que use infraestructura de estas zonas.

El agua de consumo es salobre, proviene de un manante y la usan para el riego y para consumo (hervida), sin ningún tratamiento. En ocasiones los pobladores llevan agua desde la ciudad de Urubamba hasta la comunidad. El caudal del manante es de 5 l/s, el cual está captado, cuenta con un reservorio en malas condiciones y el sistema de agua es entubada y abastece al 50 % a domicilio a la población, el restante acude al reservorio para trasladar el agua.

#### **Tenencia de tierra**

Los terrenos son de propiedad comunal, de uso parcelario por cada comunero desde la reforma agraria. Cada familia tiene aproximadamente 2 ha de terreno de secano. No poseen terrenos de uso mancomunado por parte de la comunidad (en este tipo de terrenos los pobladores en general

pueden trabajar para uso y beneficio de todos, a estos generalmente los denominan como tierras comunales o llaqta allpa).

Los terrenos que posee la comunidad son de uso parcelario, cada familia es dueña del terreno que posee o usufructúa dentro de la comunidad. Legalmente no son dueños de las tierras que poseen (legalmente el dueño es la comunidad) pero la organización comunal reconoce estos derechos consuetudinariamente.

La comunidad también sostiene reuniones con las dos asociaciones pro vivienda que están constituidas. Algunos comuneros poseen terrenos tanto en las asociaciones como en la comunidad, porque parte de los terrenos comunales están siendo incorporados a las asociaciones.

El único terreno de uso particular pertenece a Electro Sur Este (empresa distribuidora de energía eléctrica), a la que la comunidad vendió 3000 m<sup>2</sup>.

#### ○ **Actividad Agrícola:**

Las actividades más frecuentes son la actividad agropecuaria en pequeña escala. Los principales productos son:

- Maíz (Blanco, amarillo, chullpe, pesqoronto, chamico).
- Papa (cica, qompis, yungay, mariva, maqtillo, san antonio, olones, incaico, araqdorotea).
- Trigo (huanca, cahuide, mariva, saqashuaylla, gavilán, andino, yanabarba).
- Cebada (grillón, alemana).
- Quinoa (roja, morado, choclos, paraqay).
- Olluco (qompis, papalisas).
- Otros; tarwi, habas, arvejas, etc.

En cuanto a hortaliza: repollo, lechuga, coliflor, cebolla, zanahoria, betarraga, acelga, calabaza, etc.

#### ○ **Actividad Pecuaria:**

Las familias de la comunidad campesina de Paca Huaynaccolca complementan sus ingresos económicos con la actividad pecuaria como son:

- Ganado vacuno (bronswiss, holstein, chusco, etc.).
- Ganado ovino (merino, caranegra, chusco, etc.).
- Ganado porcino (Chusco).
- Ganado equino (burro, caballo).

En animales menores: gallina, pavo, pato, cuy, conejo.

- **Flora:**

En la comunidad se ha observado plantaciones de árboles importantes como el eucalipto (*Eucalyptus sp*), lambran (*Alnus acuminata*), chachacomo (*Escallonia sp*), otros. En arbustos se tiene: Llaulli (*Barnadesia horrida*), tayanca (*Bacharis sp.*), roque (*Colletia spinosissima*), chillka (*Bacharis sp.*), mutuy (*Senna birrostris*), chiri chiri (*Grindelia boliviana*) y un estrato dominante en los áreas de los terrenos de cultivo por gramíneas: Stipa, Calamagrostis, Festuca y Poa, entre las más abundantes, así también especies introducidas como el *Pennicetum clandestinum*.

- **Fauna Silvestre:**

Las principales especies de fauna silvestre según mencionan la población que habita en la zona son el zorro (*Lycalopex culpaeus*) al cual se le ve ocasionalmente, el zorrino (*Conepatus chinga*), ratones (*Akodon sp.*), perdiz (*Notoprocta pentlandi*) y algunas aves silvestres como picaflores, tordos, palomas, gorrión.

- **Organización Comunal:**

Poseen una junta directiva comunal. Las asambleas ordinarias son una vez al mes y las asambleas extraordinarias se programan sólo cuando son necesarias. Tanto varones como mujeres integran la junta directiva. La comunidad cuenta con las siguientes organizaciones:

- **Comité de Riego:** Conformado para la administración o uso del agua y operación y mantenimiento de la infraestructura de riego, como canales y bocatomas en el ámbito de influencia de la comunidad.
- **Comité de Vaso de Leche:** En todo el distrito de Huayllabamba, en cumplimiento a las estrategias de apoyo al programa social, por tanto su sostenibilidad dependerá también de la continuidad del programa. Son mujeres de la comunidad las que integran este comité.
- **Comité de JASS:** Promovidos por la Municipalidad distrital y SANSABUR. Actualmente, se encargan de la administración del agua para consumo humano en el ámbito de las comunidades campesinas.
- **Otras Instituciones:** Existen otras instituciones como Sierra Sur II que vienen apoyando con la implementación de módulos de crianza de cuyes y el proyecto "tara" del gobierno Regional viene coordinando para implementar la reforestación (cercos vivos).

## 5.0 IDENTIFICACION DE IMPACTOS

Los impactos identificados, resultado de la evaluación de impactos ambientales y sociales y de la manifestación en reuniones son:

- Riesgo de afectación a la salud por transporte de residuos (residuos que se desperdigan)
- Mejora en las condiciones de salubridad y saneamiento (los comuneros manifiestan que las condiciones actuales de manejo de los residuos en Jahuacollay afectan a la comunidad y que será positivo mejorar esta situación con el proyecto de relleno sanitario).
- Generación de empleo, por contratación de mano de obra de pobladores tanto en la fase constructiva como operativa.
- Mejoramiento de las destrezas y capacidades locales en actividades constructivas por la capacitación brindada a los trabajadores locales en la fase constructiva y operativa.
- Efecto barrera que impide el cruce natural del ganado por la zona.
- Pérdida de calidad visual en el ámbito comunal.
- Posibles riesgos de conflictos por oportunidades laborales.
- Diversificación de actividades productivas. Complementariamente a sus prácticas tradicionales es posible el interés y desarrollo de la actividad de segregación en pobladores de la comunidad.
- Temores en los comuneros por la instalación de un servicio de infraestructura nuevo, y que asocian a una práctica mal conducida (botaderos)
- Posible afectación de terrenos agrícolas próximos al relleno sanitario por incremento de polvo.

La comunidad campesina de Paca Huaynaccolca, ha manifestado en las reuniones de información y consulta su respaldo al proyecto, porque revertirá la situación actual del manejo de residuos sólidos en el botadero existente. Solicitaron se continúe brindando información y presentación de los estudios ambientales y técnicos. Esto se realizará como parte del Plan de Socialización de los estudios de pre inversión del proyecto.

## 6.0 PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN COMUNIDADES

A continuación, en el Cuadro N° 01 se describen los impactos potenciales sobre la comunidad campesina Paca Huaynaccolca y las medidas a implementarse para hacerles frente:

**Cuadro N° 01 Identificación de Impactos y medidas de prevención, control y mitigación**

EFECTO/IMPACTO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN
Incremento de producción de polvo por las acciones de transporte de residuos los cuales pueden afectar, los terrenos, la salud y tranquilidad de las poblaciones asentadas en las áreas aledañas al proyecto (se incrementará la cantidad de vehículos y 6 viajes como mínimo).	Implementar el riego diario mediante el servicio de un camión cisterna para minimizar los efectos del polvo en la población que habita en las comunidades del área de influencia directa.
Incremento de la producción de niveles de ruido por habilitación de las vías de acceso internas y externas y por la implementación de la planta de tratamiento piloto.	Las actividades constructivas serán temporales. Por la ubicación del proyecto no se espera molestias por ruido significativas que puedan afectar a la comunidad Paca Huaynacolcca, porque no existen viviendas muy cercanas al relleno.
Afectación de flora y fauna por las actividades de desbroce y excavación de trincheras.	En el terreno existe flora de amplia distribución, sin categoría de conservación alguna, o formaciones vegetales de interés. Sin embargo se limitarán las áreas de excavación estrictamente a las necesidades del proyecto. Asimismo, se tiene previsto colocar una barrera de vegetación.
Mejora en las condiciones actuales del proceso de eliminación de residuos sólidos.	Como parte de los componentes del proyecto de gestión de residuos sólidos con un tratamiento semi mecanizado se implementará un tratamiento adecuado de residuos, considerando asimismo el reaprovechamiento de residuos sólidos orgánicos para la producción de compost.
Generación de empleo, que implica la contratación de mano de obra y puestos especializados.	Contratación de mano de obra durante la etapa de construcción y operación del proyecto en la cual se dará prioridad a los pobladores de la comunidad campesina de Paca Huaynacolcca.
Dinamización de la economía comunal	El impacto que generan todas las actividades en cada una de las etapas del proyecto es positivo, debido a la dependencia (temporal) de la actividad por la generación de empleo adquisición de insumos, material, y servicios que las poblaciones pueden brindar.
Efecto barrera que impide el cruce natural del ganado por la zona.	El terreno actualmente tiene en parte uso por el actual botadero y desde el 2009 existe restricción de acceso a la zona, sin embargo, Se comunicará a la comunidad mediante charlas los motivos de instalación del cerco perimétrico y la reforestación (protección del libre ingreso de habitantes, animales los cuales pueden tener algún efecto de contaminación y/o accidente).
Mejoramiento de las destrezas y capacidades locales en actividades constructivas por la capacitación brindada a los trabajadores locales en la fase constructiva y operativa.	Se capacitará a los trabajadores en temas concernientes al manejo y actividades en los diferentes componentes del proyecto con la finalidad de tener un mejor desempeño laboral.
Riesgos de accidentes (personas y animales) por el incremento en el flujo vial que atraviesa las comunidades.	A fin de minimizar el flujo vial, en la etapa constructiva se ha previsto la habilitación de vías de acceso internas

EFECTO/IMPACTO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN
	y externas, la habilitación de una caseta de control y vigilancia, así como la instalación de la señalización que organice un ordenado tránsito, tanto al interior como al exterior del relleno (en el área de influencia directa).
Efecto barrera que impide el cruce natural del ganado por la zona.	Se comunicará a la comunidad mediante charlas los motivos de instalación del cerco perimétrico y la reforestación (protección del libre ingreso de habitantes, animales los cuales pueden tener algún efecto de contaminación y/o accidente).
Posibles riesgos de conflictos por oportunidades laborales.	Se cumplirán acuerdos establecidos con autoridades comunales para dar la oportunidad a todos los pobladores (contratos temporales rotativos)
Aceptación de las poblaciones colindantes al área del terreno para la implementación del relleno sanitario que asocian a un manejo técnico con menos probabilidad de contaminación.	Conformación de un comité de vigilancia comunal para el proyecto y para vigilar la gestión ambiental a nivel del gobierno local en el manejo adecuado de residuos sólidos en todas sus etapas (recolección, almacenamiento, transporte y eliminación final).
Mejoramiento de las capacidades de la organización comunal para el cumplimiento de los objetivos de vigilancia por parte del Comité de Vigilancia Comunal.	Capacitación y entrenamiento de integrantes del comité de vigilancia comunal en aspectos de monitoreo ambiental.
Eliminación de vectores y fuentes de contaminación en áreas colindantes de terrenos agrícolas próximos al relleno.	Limpieza y control de dispersión de residuos sólidos a nivel de la planta de tratamiento.

## 7.0 CONSULTAS

Se desarrollan actividades de consulta con las poblaciones en la zona de influencia directa del proyecto: comunidad campesina Paca Huaynaccolca y grupo campesino de Jahuaccolay (posee carácter de asociación, no es comunidad campesina), desde la fase de formulación de los estudios, con la finalidad de informar sobre el proyecto y presentar los estudios ambientales y sociales para recibir la opinión de la implementación del nuevo proyecto en el terreno Municipal que actualmente se usa como botadero de residuos sólidos de la provincia de Urubamba.

En los espacios de diálogo sostenidos, los representantes de la comunidad y población asistente a las reuniones y talleres manifestaron sus percepciones o temores relacionados a la actividad constructiva del relleno sanitario. Sus dudas provienen de la experiencia de la gestión municipal que si bien ha mejorado las condiciones de manejo del actual botadero, afectó y sigue afectando varios aspectos la calidad del entorno inmediato y de los pobladores.

En reunión sostenida con toda la comunidad y sus asociaciones, la comunidad campesina indagó si el proyecto tenía mayores necesidades de superficie de terreno y mencionó los impactos que hasta el momento habían recibido con el funcionamiento del botadero. La población desea que se les

brinde oportunidades de trabajo tanto en la etapa de construcción como en la fase de funcionamiento del relleno. También solicitan hacer permanentes las actividades de información a la población sobre el proyecto y sus componentes.

En reunión desarrollada el 25 de julio del 2013, el presidente y los directivos de la comunidad Paca Huaynaccolca manifestaron que el botadero de Urubamba, actualmente, causa efectos negativos en la comunidad debido a que existen botaderos clandestinos de eliminación de residuos en diferentes zonas (Supuysanca, Mirador, estación eléctrica, terrenos de la comunidad que están anexos a Jahuacollay, camino hacia la ciudad de Urubamba, esas zonas son utilizadas para el paso de los comuneros y estudiantes, etc.). Señalaron que existen algunas empresas turísticas que dejan sus residuos en las inmediaciones del ingreso a la comunidad causando problemas de contaminación en las áreas de cultivo y accesos.

Asimismo, indicaron que en la actualidad el manejo del botadero genera problemas en la población debido a que los perros y vectores causan molestias y riesgos en la salud de la población de la comunidad y que existen manantes como (Wayllacuchoqcima) en la parte baja del actual botadero de residuos (fuera del terreno) puede contaminarse con los lixiviados. Este manante es utilizado actualmente como bebedero de ganados.

En asamblea desarrollada con la comunidad el 10 de agosto del 2013, los comuneros ratificaron los problemas de contaminación que se mantienen por presencia del botadero actual, solicitaron que las zonas que han sido afectadas por acumulación de basura en caminos y accesos sea retirada por el nuevo proyecto de relleno sanitario. Asimismo, reiteraron que necesitan apoyo para potabilizar el agua para consumo humano, y si es posible que se cubra a la población que carece de agua a domicilio. El teniente gobernador indicó que poseen otro manante, cuya calidad para consumo y riego no ha sido determinada, cuya potencialidad sería conveniente evaluar.

Se explicó sobre los impactos de las actividades, en particular sobre el objetivo de revertir las condiciones actuales del botadero con la instalación del nuevo proyecto. Los temores y preocupaciones de los pobladores no inciden directamente en el incremento de la producción de niveles de ruido por habilitación de las vías de acceso internas y externas, por la implementación de las obras. Tampoco por la afectación de flora y fauna por las actividades de desbroce y excavación de trincheras, en las fases constructiva y operativa, en tanto estas actividades se desarrollan dentro del terreno privado de la Municipalidad de Urubamba. El teniente gobernador manifestó en la asamblea que la preocupación mayor es que se respeten los límites de su terreno durante las fases de construcción y operación, para evitar afectaciones a la propiedad comunal en todos los aspectos; indagó si después de los 10 años de vida útil se requeriría más terreno. Sobre los temas tratados se señaló que no había necesidad adicional de terreno por parte del proyecto, y que se delimitaría el terreno con cerco perimétrico enmallado (actualmente la delimitación es precaria), para evitar daños en sus terrenos.

Cabe anotar que las propuestas de beneficio del presente plan, fueron resultado de las reuniones sostenidas con representantes de la comunidad. La última reunión de consulta del Plan permitió validar e incluir otros aspectos de interés comunal; en este sentido, en el siguiente cuadro, se presentan las últimas inquietudes y planteamientos de los pobladores de la comunidad y como estos han sido incorporados en el Plan:

**Cuadro N° 02 Incorporación comentarios - Comunidad Paca Huaynacolcca**

Sugerencia/comentario de la comunidad	Incorporación en el PPI
Se respeten los límites de su terreno durante las fases de construcción y operación, para evitar afectaciones a la propiedad comunal en todos los aspectos.	Se informó a la comunidad que habrá delimitación física del predio (malla y barrera viva). El Comité de Vigilancia comunal que se propone conformar será participe de velar por los aspectos ambientales, sociales y todos los temas de interés de la comunidad respecto al proyecto, conforme se detalla en la estrategia participativa del presente Plan.
Se limpien las zonas contaminadas por residuos sólidos en caminos y quebradas: Supuysanca, Mirador, estación eléctrica y terrenos de la comunidad que están anexos a Jahuaccollay.	Se informó que como parte de las actividades del proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los residuos sólidos de Urubamba" del cual el relleno sanitario es parte, está prevista la limpieza de puntos críticos (botaderos).
¿El proyecto requerirá de más superficie de terreno después de su vida útil?	Se explicó que el proyecto tiene proyectada una vida útil de 10 años y que antes de la finalización de este plazo, la municipalidad deberá proyectar el uso de mayor superficie o el empleo de nueva tecnología de tratamiento.
¿Cómo funcionará el nuevo relleno sanitario?	Se ha incluido dentro la estrategia participativa del Plan la actividad de visitas guiadas a las instalaciones del proyecto, para despejar las dudas de la población sobre los aspectos constructivos y operativos. Asimismo, como parte del componente de saneamiento y salud del Plan se propone el desarrollo de pasantías para directivos comunales a otras zonas del país para que se conozcan experiencias de gestión de un relleno sanitario semi mecanizado de características similares.

## 8.0 ESTRATEGIAS

Sobre la base de la evaluación social y las actividades de consulta desarrolladas con la comunidad campesina Paca Huaynacolcca, se plantea un marco para la planificación en el que se establecen las medidas que se adoptarán para asegurar que la ejecución del proyecto de relleno sanitario contemple medidas de prevención y mitigación de impactos en el estudio de impacto ambiental y social y que no se afectará a pobladores de la comunidad campesina. Asimismo, se presentan propuestas de beneficio para la comunidad.

## **A. Estrategia Participativa**

### **o Mecanismos de incorporación y contratación de personal local**

El contratista en coordinación con la Municipalidad Provincial realizará una convocatoria de selección de personal local, para las labores constructivas de operación y mantenimiento del relleno sanitario semi mecanizado. Se priorizará la contratación de los pobladores de la Comunidad de Paca Huaynaccolca.

### **o Visitas guiadas al área de instalaciones del proyecto**

Un aspecto que preocupa a parte de la comunidad es el riesgo de contaminación ambiental en áreas adyacentes que podría incrementarse con la construcción del relleno sanitario; actualmente los pobladores señalan que el funcionamiento del botadero de Jahuacollay los afecta porque se dispersan residuos en las quebradas (por donde pasan sus hijos), y en los caminos adyacentes, además de los malos olores y moscas que se incrementan en ciertas temporadas.

Se organizarán periódicamente visitas guiadas a las instalaciones del proyecto para constatar las condiciones de gestión del área y el cumplimiento de los criterios técnicos y ambientales bajo los cuales es construido y opera.

### **o Monitoreo Participativo**

A través de esta actividad se recogerá y analizará datos de parámetros de interés que se definan en el programa de monitoreo (como calidad de agua, emisiones, etc.) de manera conjunta con representantes de la comunidad (Comité de Vigilancia). Se comunicará los resultados y se informará de las acciones a tomar de ser el caso.

### **o Comité de Vigilancia**

El Comité de Vigilancia Ciudadana, en coordinación con la empresa contratista y los operadores del proyecto, participará en actividades de monitoreo de variables ambientales y demás actividades relacionadas a la gestión del relleno sanitario, contempladas en los planes de manejo ambiental y social. La constitución del comité de vigilancia será definida en asamblea comunal y puede ser integrante de los comités que la comunidad ya esté manejando. Se promoverá que el comité esté integrado tanto por varones y mujeres, así como por jóvenes de la comunidad,

Estos comités de vigilancia informarán a la población de la comunidad y población que vive o posee terrenos cercanos al proyecto (grupo campesino/asociación Jahuacollay), sobre los resultados de sus labores. Previa coordinación, se convocará al comité para que participe de toda actividad orientada a garantizar el cumplimiento de estándares ambientales, facilitándoles de manera oportuna

los resultados de cualquier muestreo que se haga, a través de los medios más adecuados para que la información proporcionada sea de fácil entendimiento. Asimismo, por iniciativa propia el comité podrá solicitar información y acceso a los procesos de manejo del relleno sanitario sin restricción alguna, excepto situaciones que conlleven riesgos físicos o de salud.

#### o Consultas

El procedimiento para el desarrollo de las consultas, respetará el marco intercultural comunal. Las consultas se desarrollarán en asambleas tanto ordinarias, como también extraordinarias (si la comunidad accede a reuniones específicas), asimismo; de acuerdo a la disposición comunal, pueden desarrollarse consultas durante el desarrollo de otras actividades, como durante las faenas comunales.

La convocatoria a reuniones se enviará de manera documentada (oficio) al presidente de la comunidad o verbal (cuando las circunstancias permiten una coordinación de este tipo, con presidente o directivos). La comunicación será con la antelación debida (10 días) para reuniones extraordinarias; al tratarse de asambleas ordinarias las fechas están pre establecidas, y se deberá confirmar el espacio dentro de ellas que designe la comunidad para desarrollar la consulta. Las consultas se efectuarán con la junta directiva y también con el pleno de la asamblea comunal.

En la comunidad de Paca Huaynacolcca la directiva está integrada por varones y mujeres. Existe presencia y participación (con opinión) de las mujeres (jóvenes, adultas y ancianas) en todas las reuniones. En este sentido no se ha establecido una estrategia específica para contar con la participación de las mujeres en asambleas y talleres.

### **B. Estrategia intercultural**

Todas las actividades que involucren a la comunidad campesina Paca Huaynaccolca en la fase de implementación, operación y cierre del proyecto, deberán respetar la dinámica organizativa, de horarios, costumbres, formas de comunicación, prácticas agrícolas y pecuarias, prácticas religiosas, idioma, manejo de tiempos, colaboración y apoyo, saberes, aspectos intergeneracionales y de género, entre otras consideraciones que aseguren que no se está vulnerando los modos de vida de la comunidad.

## 9.0 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

### 8.1 Implementación de medidas de mitigación, control y prevención de impactos

Como parte de las medidas de mitigación/control/prevención de impactos, se contemplan actividades y obras. Estas se implementarán como parte del cronograma y presupuestos de la estrategia de gestión ambiental y social del EIA<sub>sd</sub>. El presente Plan incluye medidas complementarias que optimizan los beneficios del proyecto en favor de la comunidad.

### 8.2 Componentes del Plan

Se han identificado cinco componentes dentro del Plan que incluye proyectos y/o actividades a desarrollarse con la comunidad:

#### A. Saneamiento y salud

- **Mejoramiento de las condiciones de captación, distribución y tratamiento de las aguas del manante usado por la comunidad como fuente de agua para consumo humano.**

El proyecto considera los siguientes componentes:

- Construcción de una obra civil que consiste en el mejoramiento de la infraestructura de captación del agua para consumo humano, incorporando sistemas auxiliares y protección para su distribución en mejores condiciones (mejorar la capacidad de captación, eficiencia de distribución y calidad del agua).
- Incorporación de un sistema de tratamiento de agua para consumo humano.
- Control regular de la calidad del agua mediante análisis de laboratorio en la que se considera pruebas fisicoquímicas y microbiológicas para determinar si cumple con los parámetros establecidos de la calidad de agua de tipo I (consumo humano).
- Capacitación y sensibilización para el manejo y mantenimiento del sistema a responsabilidad de la JASS.

El presupuesto de este planteamiento se presenta en anexo 01.

- **Realización de campañas de atención en salud básica.**

El proyecto considera:

- Implementación de campañas de atención en salud pública, que comprenderá la identificación, prevención y atención de enfermedades más frecuentes.

- Información, sensibilización y capacitación, extendiendo prácticas saludables.

Se propone la implementación de tres campañas de salud. Para el efecto se coordinará con el establecimiento de salud del distrito de Calca. La implementación estará a cargo de una institución prestadora de servicios de salud. Se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Fechas consensuadas con la comunidad.
- Coordinación con la directiva comunal y autoridades del distrito sobre los objetivos y actividades involucradas en las campañas.
- Disposición como mínimo de un equipo de profesionales de salud (01 médico, una obstetra, un pediatra y una enfermera).
- Difusión de las actividades preventivas y recuperativas utilizando paneles, videos, afiches, stands.
- Balance conjunto con la comunidad para conocer los resultados el cumplimiento de los objetivos y planificar un nuevo evento.

El presupuesto de este planteamiento se presenta en anexo 01.

#### o **Pasantías**

Se ha propuesto pasantías para representantes comunales de Paca Huaynacolcca con visita a rellenos sanitarios semi mecanizados en otras regiones del país. Los comuneros han solicitado conocer experiencias similares de funcionamiento de rellenos sanitarios en otras zonas del país, para ver las condiciones de manejo de infraestructuras de este tipo, los riesgos asociados, las medidas de control y la operación de sus componentes.

Se propone una actividad de pasantía, la cual se desarrollará durante la fase constructiva, y estará dirigida a los directivos de la comunidad o representantes de los comités, que la comunidad designe.

El presupuesto de este planteamiento se presenta en anexo 01.

### **B. Consolidación de actividades productivas**

#### o **Instalación de módulos de crianza de animales menores (cuyes y gallinas)**

Los módulos de cuyes y gallinas se establecerán a nivel familiar (50 familias) para mejorar la dieta alimenticia de los pobladores de la comunidad y generar ingresos económicos. Comprende la crianza tecnificada con instalación de infraestructura, capacitación y seguimiento, para el progresivo fortalecimiento de capacidades productivas.

## Cuyes

### Crianza tecnificada de cuyes a nivel familiar:

La crianza consiste en implementar técnicas de manejo y mejoramiento animal (criollos mejorados). Se instalará una jaula de 1.80 \* 0.50 metros (incluye comedero y bebedero) adecuando en los espacios existentes dentro de la vivienda de cada familia.

### Capacitación y Seguimiento:

Se brindará capacitación a las unidades familiares para la instalación, manejo de reproductoras, bioseguridad, alimentación, desinfección, entrenamiento de venta y preparación de alimentos para consumo y venta.

Podrán consumirse y venderse a partir del quinto mes de la implementación de los módulos, en tanto la reproducción se estima entre dos meses y medio a tres meses y se expendería en la segunda camada. Para la implementación del proyecto se está considerando un módulo que consta de siete cuyes hembras y 01 macho reproductor.

## Gallinas

### Crianza de gallinas a nivel familiar:

Para lo cual se instalará un gallinero de 1.80 \* 0.50 metros (incluye comedero y bebedero) adecuando en los espacios existentes fuera de la vivienda de cada familia. La crianza consiste en implementar técnicas de manejo. (criollos mejorados).

### Capacitación y seguimiento:

Se considera capacitación para la instalación, manejo de reproductoras, bioseguridad, alimentación, desinfección, entrenamiento de venta y preparación de alimentos para consumo y venta después del cuarto mes de crianza, considerando que las gallinas a las 34 semanas recién alcanzan la producción máxima esta producción disminuirá hasta que las gallinas pelechen. Las gallinas después de los 14 a 24 meses servirán para la venta.

El presupuesto de los módulos se presenta en anexo 01.

- **Programa de utilización y comercialización de compost**

La planta piloto de tratamiento en el relleno sanitario, involucra un patio de compost en un área 180 m<sup>2</sup> sin cubierta. Estará ubicada dentro del terreno del relleno sanitario en Jahuacollay, en un área aledaña a la infraestructura de disposición final. Al ser una actividad permanente se propiciará la participación de los comuneros de Paca Huaynacolcca en el empleo del producto y comercialización del mismo.

El programa considera la capacitación en el uso de compost en actividades agrícolas, evaluación de factibilidad de constitución de una empresa comunal para la comercialización de compost: estudio de mercado que comprende la situación del mercado de compost en la provincia de Urubamba, la oferta potencial de compost y la oferta-demanda. De validarse el funcionamiento de la empresa comunal se capacitará a los comuneros en temas de acondicionamiento, tamizado, embolsado, etiquetado, entrenamiento para el almacenamiento, transporte, promoción y venta y en medidas para la mejora y control de los procesos productivos desde su producción en el relleno sanitario.

El presupuesto se presenta en anexo 01.

### **C. Capacidad de gestión comunal**

- **Programa de fortalecimiento de capacidades de planificación, organizativas y de gestión comunales**

El programa tiene como objetivo mejorar las capacidades de planificación, autogestión comunitaria y las competencias de articulación y gestión de la comunidad campesina con sus autoridades distritales y provinciales, regionales para generar alternativas de desarrollo local en la zona, construcción de mayores oportunidades de inversiones en salud, infraestructura, servicios básicos.

*Capacitación y acompañamiento.* A directivos comunales y comunidad en general para lograr la consolidación de las capacidades de planificación autogestionaria y el fortalecimiento y ampliación de las redes de relaciones interinstitucionales y gestión para el desarrollo local. La temática de capacitación está relacionada a la formulación de planes de desarrollo local, constitución de micro empresas, gestión financiera, proyectos en el marco del sistema nacional de inversión pública, entre otros.

*Desarrollo de liderazgos locales.* Identificar y fortalecer las capacidades de los líderes a nivel de la comunidad, para una planificación inclusiva y gestión efectiva de los procesos de desarrollo comunal con participación de mujeres y jóvenes.

## D. Comunicación y consulta

En el marco del Programa de Comunicación y Consulta de la Estrategia de Manejo Ambiental y Social del EIASd se desarrollarán actividades de información, comunicación y consulta, a través de talleres informativos, reuniones, entrevistas, entre otras acciones. Estas actividades incluirán la participación de la población durante el desarrollo de todas las etapas del proyecto, mediante el Comité de Vigilancia, así como la programación de acciones de manera diferenciada para niños, mujeres y comuneros en general.

## E. Seguimiento y evaluación

El área de relaciones comunitarias de la empresa contratista en la fase de construcción, y el operador/municipalidad en la fase de operación y cierre, son responsables del seguimiento a la implementación del Plan Indígena. Los contratistas elaborarán reportes de implementación mensuales plenamente documentados. Asimismo al ser parte del Estudio de Impacto Ambiental, las actividades de este plan son materia de fiscalización por parte de la autoridad ambiental.

En el siguiente cuadro se detalla el cronograma de actividades:

**Cuadro N° 03 Cronograma de implementación de las propuestas**

Actividades	ETAPAS									
	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN, MANTENIMIENTO años								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Saneamiento y salud</b>										
<i>Mejoramiento de las condiciones de captación y tratamiento de las aguas del manante de consumo local.</i>										
<i>Realización de campañas de atención en salud básica.</i>										
<i>Pasantías a otras experiencias de rellenos sanitarios</i>										
<b>Consolidación de actividades productivas</b>										
Instalación de módulos de crianza de animales menores (cuyes y gallinas).										
Programa de utilización y comercialización de compost (promover la constitución de empresa comunal).										
<b>Capacidad de gestión comunal</b>										
<i>Fortalecimiento de capacidades de planificación y gestión comunal.</i>										
Implementación de medidas de mitigación, control y prevención de impactos en comunidades campesinas.										
Comunicación y consulta										
Seguimiento y evaluación										

## 10.0 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto de implementación del plan asciende a un total de S/. 324,800.00, según se detalla en el Cuadro N° 03. El financiamiento del mismo proviene del proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los residuos sólidos en los distritos de Urubamba, Chinchero, Huayllabamba, Maras, Ollantaytambo y Yucay y disposición final para el distrito de Machupicchu, Provincia de Urubamba".

**Cuadro N° 04 Presupuesto**

Actividades	Presupuesto S/.
Mejoramiento de las condiciones de captación, distribución y tratamiento de las aguas del manante de consumo local.	123,000.00
Realización de campañas de atención en salud básica.	37,000.00
Pasantías a otras experiencias de relleno sanitario	8,000.00
Instalación de módulos de crianza de animales menores (cuyes y gallinas).	95,800.00
Programa de utilización y comercialización de compost (promover la constitución de empresa comunal).	31,000.00
Fortalecimiento de capacidades de planificación y gestión comunal.	30,000.00
<b>Total</b>	<b>324,800.00</b>

## 11.0 MECANISMO DE RESOLUCION DE QUEJAS Y RECLAMOS

Como parte del Marco Ambiental, Social y Cultural se ha establecido un mecanismo de comunicación y de atención de reclamos y conflictos cuyos alcances se extienden al presente documento. La instancia o unidad de comunicación del PRODER Cusco estará al frente de este mecanismo Específicamente para el caso de reclamos por parte de las Comunidades Campesinas en general y de aquellas que se identifiquen como Población Indígena se seguirán los siguientes procedimientos:

*Mediante el Plan COPESCO- PRODER Cusco.* A través de comunicación verbal, por parte de las Comunidades Campesinas, atendiendo a convocatorias a asambleas comunales, o reuniones específicas que las comunidades soliciten. De manera escrita a través de remisión de solicitud, reclamo, memorial o cualquier pronunciamiento que haga llegar la Comunidad Campesina, como mensajes a través de correo electrónico, entrevistas cara a cara, y cualquier otro medio que las CCCC empleen como práctica.

*Mediante la Supervisión y Contratistas.* La comunidad podrá hacer llegar reclamos a la Supervisión de los proyectos, a las firmas consultoras y contratistas, quienes establecerán un registro detallado de atención de solicitudes y reclamos. En ambos casos la supervisión y contratistas están obligados a informar al PRODER sobre el reclamo/solicitud y la atención brindada. De no concernir a la Supervisión o consultor/contratista la atención del reclamo, deberá trasladarse de inmediato el requerimiento al PRODER Cusco, quién deberá establecer plazos y medios adecuados de atención y respuesta a la Comunidad Campesina.

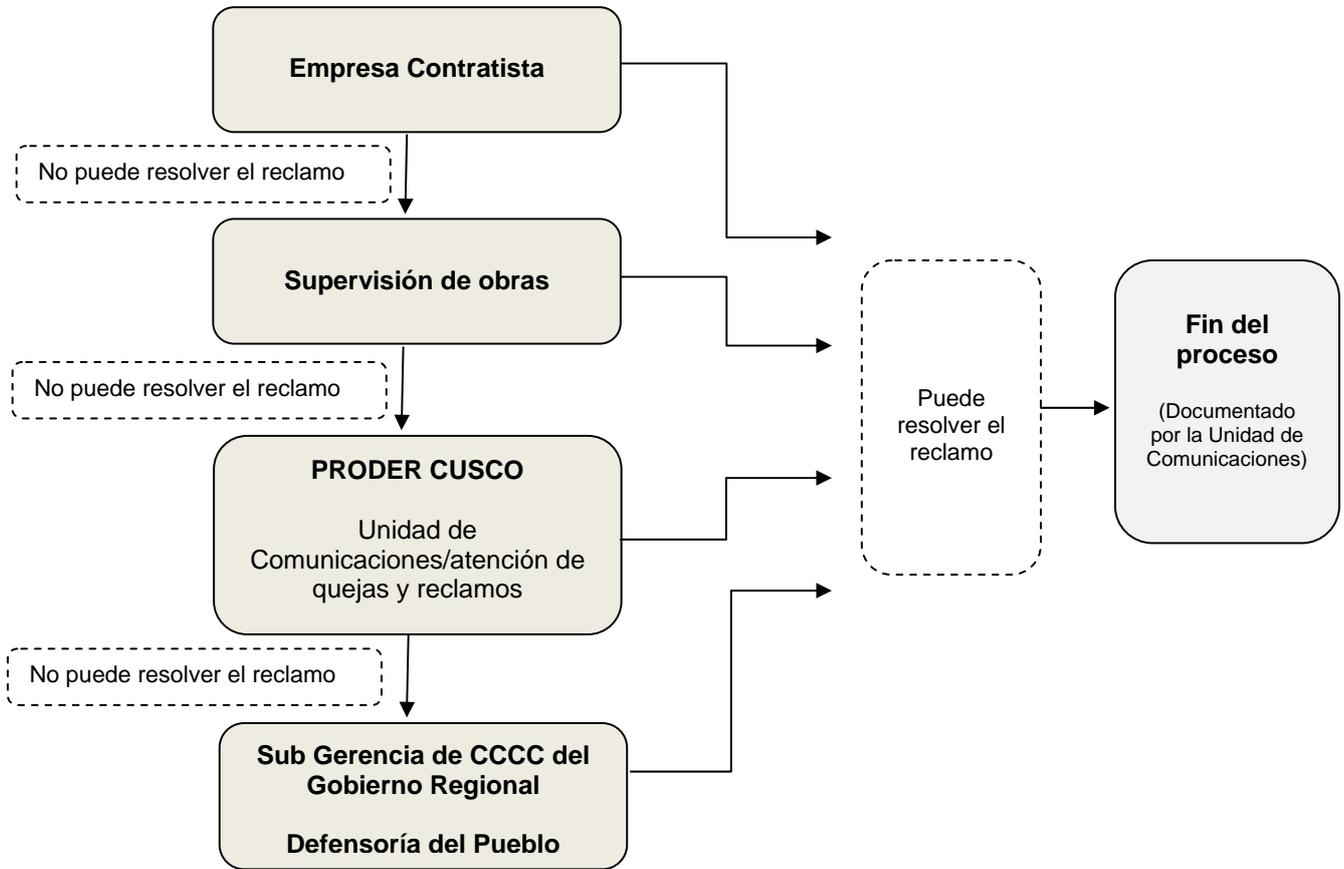
Se informará como parte de las reuniones de consulta a las CCCC, respecto a la existencia de mecanismos de atención a sus quejas y reclamos en los proyectos, así como sobre las responsabilidades de los consultores/contratistas de implementar un Plan de Socialización y Comunicación que dé cuenta de manera permanente sobre los avances de cada proyecto y a través de sus actividades se asegure la amplia divulgación de los mismos, sus repercusiones positivas y negativas y las medidas de solución que podrían abordarse. Previo a ello se informará sobre las normas que amparan los derechos de las CCCC a la información, transparencia y participación en los proyectos que los atañen y sobre las instancias a las que pueden acudir para velar por estos derechos.

Son responsables de garantizar la respuesta y atención a las quejas reclamos:

**La empresa (s) contratista (s):** Para aquellos reclamos que requieran de información simple que satisfaga la atención y cierre del reclamo. Estos reclamos serán de conocimiento de la supervisión. Solicitudes de otro orden son trasladadas a la Supervisión y esta a su vez las traslada al Plan COPESCO- PRODER Cusco.

**El Plan COPESCO-PRODER Cusco:** Para aquellos reclamos que no pueden solucionarse directamente entre contratistas y comunidad y que requieren de gestiones y decisiones de otro orden.

### Esquema general de atención de quejas y reclamos



Las solicitudes, reclamos, quejas deberán ser respondidas en un lapso no mayor a 04 días. La finalización del proceso de atención, después de este lapso de tiempo, dependerá de la naturaleza de la queja y las gestiones que pueda involucrar para que esta sea dada por concluida. Cabe anotar que las quejas pasibles de atención inmediata deberán resolverse en el más breve plazo por los contratistas, supervisores y PRODER Cusco.

De tratarse de una solicitud de información<sup>2</sup>, se procederá conforme a la Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otra parte, a quienes planteen una queja y consideren que esta no ha sido atendida o subsista el reclamo pueden presentar el caso ante la sub gerencia de comunidades campesinas, andinas y amazónicas del Gobierno Regional del Cusco, y a la Defensoría del Pueblo.

<sup>2</sup> La entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información deberá otorgarla en un plazo no mayor de siete (7) días útiles; plazo que se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco (5) días útiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En este caso, la entidad deberá comunicar por escrito, antes del vencimiento del primer plazo, las razones por las que hará uso de tal prórroga, de no hacerlo se considera denegado el pedido.

La unidad de atención de quejas y reclamos del PRODER Cusco (adscrita a la Unidad de Comunicaciones) deberá documentar todo el procedimiento que sigue la atención al reclamo, y garantizar que el procedimiento culmine, se trate de reclamos atendidos directamente por el Plan COPESCO o aquellos casos atendidos o derivados por los contratistas y la Supervisión de Obras.

## ANEXOS

## ANEXO 01

- Mejoramiento de las condiciones de captación y tratamiento de las aguas del manante usado por la comunidad como fuente de agua para consumo humano.

### Presupuesto

Nº	Actividades	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Ing. Residente	3 meses	4000.00	12000.00
2	Construcción de Obra civil	Alquiler de equipos, mano de obra, materiales para la construcción de tanque de almacenamiento	45000.00	45000.00
3	Control de calidad de agua	Análisis de aguas fisicoquímicos, microbiológicos, DBO, OD (antes y después del mejoramiento de la infraestructura de captación).	1000.00	1000.00
4	Mejoramiento de la red de distribución de agua a nivel domiciliario.	Ampliación de la red existente de agua de consumo humano.	25000.00	25000.00
5	Tratamiento de la calidad de agua	Implementación de clorador salino u otro dispositivo equivalente.	30000.00	30000.00
6	Capacitación y Sensibilización	Buenas prácticas de manejo de Agua en la comunidad	10000.00	10000.00
				<b>123000.00</b>

- Realización de campañas de atención en salud básica.

### Presupuesto

Nº	Actividades	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Medico	Medico responsable de la coordinación y atención de salud Básica.	1000.00	3000.00
2	Médico pediatra	Atención de salud a la población de la Comunidad Paca Huaynaccolca con énfasis en la asistencia y detección de enfermedades infectocontagiosas, desnutrición, etc.	1000.00	3000.00
3	Obstetra y enfermera	Atención de salud a la población femenina, control de natalidad, diagnóstico y detección de enfermedades.	1000.00	3000.00
4	Análisis muestras	Toma y Procesamiento de muestras biológicas en laboratorio para la determinación de enfermedades infecciosas y contagiosas	3000.00	6000.00
5	Tratamiento	Apoyo a pacientes con la dotación de medicamentos para el tratamiento de enfermedades según diagnóstico.	7000.00	14000.00
6	Capacitación y Sensibilización	Capacitación y charlas en temas preventivos de salud.	8000.00	8000.00
				<b>37,000.00</b>

○ Pasantías

Presupuesto

Requerimiento	Comuneros	PRODER	Costo Unitario S/	Costo Total
Transporte Aéreo	3	2	600	3000
Trasporte Terrestre	3	2	250	1250
Equipos y materiales	3	2	150	750
Hospedaje y alimentación +4 días	3	2	400	2000
Imprevistos	3	2	200	1000
<b>Total</b>				<b>8000</b>

○ Instalación de módulos de crianza de animales menores (cuyes y gallinas)

Presupuesto

Nº	Cuyes	Cuyes /módulo	Costo Unitario	Costo Total
1	Madres	7	25.00	175.00
2	Padres	1	25.00	25.00
				200.00

INSTALACIÓN GALPON - FORRAJE

Nº	Componentes	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Galpón	1.50 m x .80 m	120.00	120.00
2	Forraje	60 km /mes	120.00	120.00
3	Concentrado	10 kg /mes	50.00	50.00
				290.00

CAPACITACIÓN

Nº	Actividades	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Técnico	12 meses	3000.00	36000.00
2	Materiales	Manual de crianza	5.00	250.00
3	Entrenamiento venta	Después de la primera camada	500.00	500.00
4	Entrenamiento preparación de platos	Después de la segunda camada	600.00	600.00
				37350.00

COSTO TOTAL DE MODULOS FAMILIARES CRIANZA DE CUYES

Nº	Componentes	Nº total	Costo Unitario	Costo Total
1	Módulo de cuyes	50	200.00	2400.00
2	Instalación de Galpón y forraje mes	50	290.00	14500.00
3	Capacitación -Promoción de venta- Preparación de platos	50		37350.00
	<b>Total</b>			<b>54250.00</b>

Nº	Componentes	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Pollas	4	10.00	40.00
2	pollos	2	10.00	20.00
3	JAULA- Gallinero	1.50 m x .80 m	120.00	120.00
4	Granos	20 kg /mes	6.00	120.00
3	Concentrado	10 kg /mes	50.00	50.00
				350.00

#### CAPACITACIÓN

Nº	Actividades	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Técnico/evaluación y tratamiento veterinario	12 meses	3000.00	36000.00
2	Materiales	Manual de crianza	5.00	250.00
3	Entrenamiento venta	Después de los cuatro meses	500.00	500.00
4	Entrenamiento Preparación de platos	Después de los 6 meses	600.00	600.00
				37350.00

#### COSTO TOTAL DE MODULOS FAMILIARES CRIANZA DE GALLINAS

Nº	Componentes	Nº total	Costo Unitario	Costo Total
1	Módulo de gallinas	50	350.00	4200.00
2	Capacitación - Promoción de venta- Preparación de platos	50	-	37350.00
	Total			41550.00

#### ○ Programa de utilización y comercialización de compost

Nº	Actividades	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Estudio de mercado	Diagnóstico y evaluación de la oferta y demanda.	5000.00	10000.00
2	Personal técnico	Capacitación en empleo de compost, capacitación en venta. Capacitación en organización para constitución de empresa comunal.	15000.00	15000.00
3	Materiales	Pesado, sellado, etiquetado, papeles, etc.	6000.00	6000.00
	Total			<b>31000.00</b>

- Fortalecimiento de capacidades de planificación y gestión comunal.

Nº	Actividades	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Eventos de capacitación	Un evento al mes. (01 año de actividades). El evento incluye aspectos teórico prácticos, visitas guiadas, reuniones, participación en talleres.	2000.00	24000.00
2	Materiales y equipos	Reforzar de los directivos comunales y comunidad en su conjunto. Preparación de materiales de difusión.	6000.00	6000.00
<b>TOTAL</b>				<b>30000.00</b>

ANEXO 02



LISTA DE PARTICIPANTES

Evento: REUNIÓN TRIFARMACIA DIRECTIVA C.S. PACA HUAYNAULLCA - PROJ. RA. 55  
 Fecha: 25/07/13 Hora: 8.30 Lugar: C.S. PACA HUAYNAULLCA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	DNI	TELEFONO	FIRMAS
1	Alberto Guisado Chullo	C.S. PACA HUAYNAULLCA	Director		8531827	99520397	<i>[Signature]</i>
2	Eugenio Chullo Gallo		Presidente		4507743	95432201	<i>[Signature]</i>
3	Luis Inguillata Guisado		Fiscal		2530594	984971027	<i>[Signature]</i>
4	Marta Gallo Guisado				4157722	954227818	<i>[Signature]</i>
5	Arisco Comde Ayma				2530594		<i>[Signature]</i>
6	Armelando Guisado		Estadista				<i>[Signature]</i>
7	Elvira Comde Guisado		Estudiante			941307970	<i>[Signature]</i>
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



Proyecto Especial Plan  
**OPESO**



LISTA DE PARTICIPANTES

Evento: Reunión informativa sobre el Proy. Gestión de Recursos Solos - Plan Andígena

Fecha: 10/09/13 Hora: 10.00 Lugar: Casa Huamapalca

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	DNI	TELEFONO	FIRMAS
1	Helen Chullo Manteguda	Paca Huamapalca	Comunera	helenita1612@gmail.com	47671130	957-773417	
2	Aleida Quispillo Huamantilla	Paca Huamapalca			41922189	974374592	
3	Eugenio Cillulo Sallo	Paca Huamapalca	Presidente		45077743	954 73 82 01	
4	Paulino Inquilto Quispe	"	Comunera				
5	Alexandra Chullo	"	T.C		25301001984	954419	
6	Dobato Nuñez G.	"	"		4600339		
7	Sebastian Chullo Aucapina	"	Comunera		25505051		
8	Leonarda Choque Puma	"	Comunera		80307552		
9	Luz Marina Quispillo Menca	"	Comunera		40643357		
10	Hipólita Dyma Sayre	"	Comunera		44795110		
11	Roxana Baños Acuña	"	Comunera		42525808		
12	Marco Sayre Quispe	"	Comunera		25300086		
13	Rosa Joha Muñoz d.	"	Comunera		40496699		
14	Celestina Quispillo Chullo	"	Comunera		25304114		
15	Cecilia Trino Huamapalca	"	Comunera		25353301		



Proyecto Especial Plan  
**OPESOC**



LISTA DE PARTICIPANTES

Evento: *Reunión Informativa sobre el Plan Gestión de Residuos Sólidos - Plan Andígena*

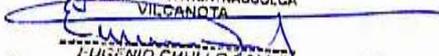
Fecha: *10-08-13* Hora: *10.00* Lugar: *Para Huaynocolca*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	DNI	TELEFONO	FIRMAS
1	Lucia Conde Quispe	<i>Psca (huaynocolca)</i>	-				
2	Encarnación Mecca Sotoca						
3	Albertina Quispillo Ch.		Tesorera		25311887	975-180397	
4	Xule Blanca Puma Conde				413394452	973-610245	
5	Vicentina Quispillo Meza				46984040		
6	Felicitas Cisneros Condo						
7	Celia Quispillo Huembres		Secretaria de Crianza Cuyes		40963282		
8	Sergio Quispillo Chumpi				25302020		
9	<del>María Huaynocolca</del>				25305606		
10	Oscar Quispe Quispe				42758430		
11	Valentin Chullu Aucopuara				40814461		
12	Yaelit Quispillo						
13	Angel Chullu Aucopuara				41795256		
14	Manuel Pérez Quispillo				44445274		
15	Nicolas Quipillo Chullu				25302098		

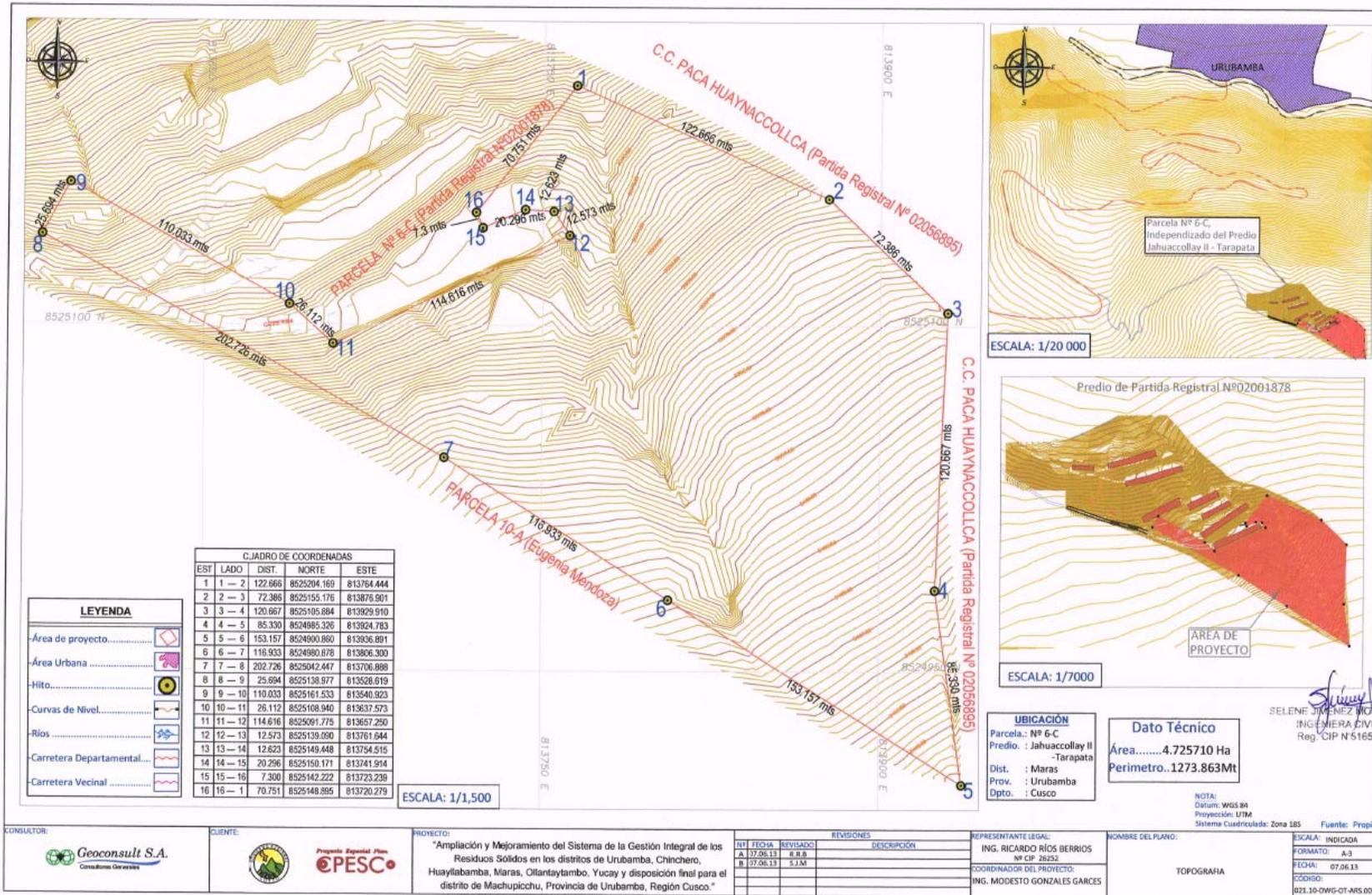


Proyecto Especial Plan  
**OPESCO**

EL QUE SUSCRIBE, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PACA HUAYNACCOLCA, HACE CONSTAR LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO "PLAN CAMPESINO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PACA HUAYNACCOLCA", EL CUAL FUE PRESENTADO EN ASAMBLEA COMUNAL, EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2013 POR PROFESIONALES REPRESENTANTES DEL PRODER CUSCO DEL PLAN COPESCO.

COMUNIDAD PACA HUAYNACCOLCA  
VILCANOTA  
  
Sr. .... EUGENIO CHULLUCALLO .....  
Presidente de la Comunidad Campesina  
Paca Huaynacolca

Anexo 03 Plano de límites del terreno dentro de la propiedad de la Municipalidad Provincial de Urubamba



## REGISTRO FOTOGRÁFICO



